



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0249-2020-A-MPH-BCA

Bambamarca, 14 de julio de 2020

Telefax

: (076) 353557

Informática : (076) 353016

Planificación: (076) 353183



#### VISTO:

Las solicitudes realizadas por las diferentes áreas o centros de costo, mediante el cual a la Sub Gerencia de Presupuesto, se solicita la autorización para incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 300620 - Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, por concepto de saldo de balance, y;

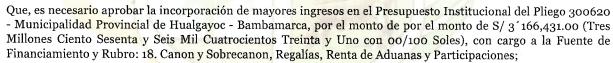
#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece, entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el Artículo 43° de dicho cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, medi<mark>ante</mark> Decreto de Urgencia Nº 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 99 de fecha 17 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020, del Pliego 300620 - Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, el mismo que fue promulgado con Resolución de Alcaldía N° 378-2019-A-MPH-BCA.; constituyéndose así este documento en el "Presupuesto inicial de la entidad pública, aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal respectivo (...)", En ese orden de ideas, para el Ejercicio Fiscal 2020, se aprobó y promulgó el PIA de nuestro Pliego Provincial por el monto de S/ 54 459,295.00 (Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles);



Que, en el D.L. Nº 1440 — Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 50°. Incorporación de mayores ingresos, numeral 50.1., literal 3, tipifica: "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes...", así mismo el Artículo 46°, numeral 46.1., literal 1, establece que "Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público"; la que debería ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Que, la Resolución Directoral Nº 036-2019-EF/50.01, aprueba la Directiva Nº 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus modelos y Formatos, en el CAPÍTULO IV, SUB CAPÍTULO IV - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO LOCAL, Artículo 29°, numeral 29.2., tipifica: "En las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo Nº 01/GL." Y el numeral 29.3. tipifica: "Copias las dichas resoluciones referidas en los numerales precedentes y sus anexos, se remiten a la Oficina de Presupuesto de la municipalidad provincial a la cual se vinculan geográficamente, dentro

CONTROL BANGARA





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA





de un plazo que no exceda los cinco (05) días calendario desde la fecha de aprobación, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial.";

Estando a lo dispuesto, con el visto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

#### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO:

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 00620 -Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, del Departamento de Cajamarca, para el Año Fiscal 2020, por concepto de mayor captación, por el monto de S/ 3'166,431.00 (Tres Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento y Rubro: 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; distribuido de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

### ARTÍCULO SEGUNDO: Codificación

La Sub Gerencia de Presupuesto, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

## ARTÍCULO TERCERO: Notas para Modificación Presupuestaria

La Sub Gerencia de Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### ARTÍCULO CUARTO: Remisión

Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Jr. Miguel Grau 320 - Bambamarca www.munibambamarca.gob.pe

Telefax : (076) 353557 Informática : (076) 353016

Planificación: (076) 353183

Versión: 190306

# PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

Hora: 10,40:50 Pagina 1 de 4

Fecha 22/07/2020

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA PROVINCIA : 07 - HUALGAYOC

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

NOTA 0000000363

MES: JULIO FECHA DE SOLICITUD: 14/07/2020 ESTADO:

APROBADO

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

14/07/2020 FECHA:

TIPO INGRESO:

A - SALDOS DE BALANCE

DOCUMENTO: 102 | 249-2020-A-MPH-BCA

EN EL MARCO DEL ART. 50 DEL DL 1440 JUSTIFICACIÓN:

<b>PRESUPUESTO</b>	DEL	GASTO
--------------------	-----	-------

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Andiación	Credito
0021 0083 2324520 4000041 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0089	<u></u>	
Meta: 00001 - 0233607 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO COLPAPAMPA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC,		91,674
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		91,674
6 GASTOS DE CAPITAL		91,674
2.6. 2 3 5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		91,674
0117 0138 2245289 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0298126 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AV. AMAZONAS, DISTRITO DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC,	,	1,179,673
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,179,673
6 GASTOS DE CAPITAL		1,179,673
2.6. 2 3. 2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,176,119
2.6. 8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		3,554
0128 0042 2291598 4000184 INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION 10 025 0050		
Meta: 00001 - 0208290 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES LAS MALVINAS, NUEVA ESPERANZA, TUCO		8,640
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		8,640
6 GASTOS DE CAPITAL		8,640
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		8,640
0145 0109 2291940 4000187 CONSTRUCCION DE PARQUES 19 041 0010		
Meta: 00001 - 0174873 CREACION DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL C.P.ATOSHAICO DISTRITO DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC - CAJAMARCA		48,467
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		48,467
6 GASTOS DE CAPITAL		48,467
2.6. 2 3. 6 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		48,467
0278 0083 2308357 4000183 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETA 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0196487 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL C.P. LLAUCAN, DISTRITO DE		494,068
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		494,068
6 GASTOS DE CAPITAL		494,068
2.6. 2 3, 5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		436,417
2.6. 8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		57,651
0279 0138 2194164 4000071 CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0140097 CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL TUCO BAJO, C.P. EL TUCO, DISTRITO DE BAMBAMARCA - HUALGAYOC -		1,953
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,953
6 GASTOS DE CAPITAL		1,953
2.6. 2 3. 2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,953
0280 0090 2481059 4000031 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA 22 047 0105		
Meta: 00001 - 0004179 CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE CENTRO EDUCATIVO		243,136
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 6 GASTOS DE CAPITAL		243,136
		243,136
2.6. 2. 2. 2. COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		224,193
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 0281 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0010		18,943
		00.404
Meta: 00046 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO		33,431
Meta: 00046 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO  18 CANON Y SORRECANON REGALIAS RENTA DE ADLIANAS Y PARTICIPACIONES		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES		33,431
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		33,431
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0282 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 004 0005		<b>33,431</b> 33,431
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0282 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 004 0005 Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO		33,431 33,431 32,416
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2.4. 2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0282 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 004 0005 Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		33,431 33,431 32,416 32,416
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2. 4. 2. 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0282 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 004 0005 Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES		33,431 33,431 32,416 32,416 32,416
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0282 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 004 0005 Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		33,431 33,431 32,416 32,416 32,416
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2.4. 2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0282 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 004 0005 Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2.4. 2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0283 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0008		33,431 33,431 32,416 32,416 32,416
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0282 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 004 0005 Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0283 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0008 Meta: 00004 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO		33,431 33,431 32,416 32,416 32,416 34,043
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0282 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 004 0005 Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0283 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0008 Meta: 00004 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		33,431 33,431 32,416 32,416 32,416 34,043 34,043
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  5 GASTOS CORRIENTES  2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS  0282 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 004 0005  Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO  18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  5 GASTOS CORRIENTES  2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS  0283 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0008  Meta: 00004 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO  18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  5 GASTOS CORRIENTES		33,431 33,431 32,416 32,416 32,416 34,043 34,043
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0282 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 004 0005 Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0283 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0008 Meta: 00004 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		32,416 32,416 32,416 34,043 34,043 34,043
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0282 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 004 0005 Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0283 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0008 Meta: 00004 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0284 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS 0284 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	Sal Sal	33,431 33,431 32,416 32,416 32,416 32,416 34,043 34,043 34,043
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0282 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 004 0005 Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0283 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0008 Meta: 00004 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0284 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0007 Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO		33,431 33,431 32,416 32,416 32,416 32,416 34,043 34,043 34,043 33,850
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0282 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 004 0005 Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0283 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0008 Meta: 00004 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 0284 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS 0284 9002 399999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS		33,431 33,431 32,416 32,416 32,416 32,416 34,043 34,043 34,043

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Version: 190300

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020

Fecha 22/07/2020 Hora: 10:40:50 Página 2 de 4

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA

PROVINCIA

: 07 - HUALGAYOC

PLIEGO

: 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

NOTA 0000000363

MES: JULIO

ESTADO:

APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 14/07/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA: 14/07/2020

TIPO INGRESO:

A - SALDOS DE BALANCE

DOCUMENTO: 102 | 249-2020-A-MPH-BCA

JUSTIFICACIÓN:

EN EL MARCO DEL ART, 50 DEL DL 1440

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF		
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		33,850
0285 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 003 0003		50,030
Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO		31,116
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		31,116
5 GASTOS CORRIENTES		31,116
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		31,116
0286 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0010		31,110
Meta: 00047 - 0016126 CONSTRUCCION PLATAFORMA MULTIUSOS		100,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		•
5 GASTOS CORRIENTES		100,000
2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		100,000
2		100,000
	TOTAL:	2,332,467

# PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		2,332,467
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		2,332,467
	TOTAL:	2,332,467



Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Versión: 190306

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS (EN SOLES)

Fecha 22/07/2020 Нога: 10:40:50 Página. 3 de

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA

PROVINCIA : 07 - HUALGAYOC PLIEGO

: 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

NOTA 0000000366

MES: JULIO FECHA DE SOLICITUD: 14/07/2020

APROBADO ESTADO:

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA: 14/07/2020

TIPO INGRESO:

A - SALDOS DE BALANCE

DOCUMENTO: 102 | 249-2020-A-MPH-BCA

JUSTIFICACIÓN:

EN EL MARCO DEL ART, 50 DEL DL 1440

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF		
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0020 0083 2322890 4000183 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETA 18 040 0089		<u></u>
Meta: 00001 - 0231504 MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO TUCOPAMPA SECTOR II, CENTRO		235,788
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		235,788
6 GASTOS DE CAPITAL		235,788
2.6. 2 3 5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		235,788
0287 9002 2481051 4000172 MEJORAMIENTO DE MERCADO 10 024 0049		,
Meta: 00001 - 0015344 CONSTRUCCION DE CAMAL Y PLAZA PECUARIA		583,501
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		583,501
6 GASTOS DE CAPITAL		583,501
2.6. 2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		553,082
2.6. 8 1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		30,419
TOTAL:		819,289

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		819,289
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		819,289
	TOTAL:	819,289



Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Versión: 190306

Fecha 22/07/2020 Hora. 10:40:50 Pagina: 4 de

## PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA

PROVINCIA

: 07 - HUALGAYOC

PLIEGO

: 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

NOTA 0000000376

MES: JULIO

APROBADO ESTADO:

FECHA DE SOLICITUD: 14/07/2020

FECHA:

14/07/2020

TIPO INGRESO:

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 249-2020-A-MPH-BCA

A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN:

EN EL MARCO DEL ART. 50 DEL DL 1440

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF		Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	
0128 0042 2291598 4000184 INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION 10 025 0050		
Meta: 00001 - 0208290 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES LAS MALVINAS, NUEVA ESPERANZA, TUCO		360
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		360
6 GASTOS DE CAPITAL		360
2.6. 8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		360
0187 0083 2190458 4000041 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0247703 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CASERIOS QUENGO RIO ALTO Y QUENGO RIO		14,315
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		14,315
6 GASTOS DE CAPITAL		14,315
2.6. 8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		14,315
TOTAL:		14,67

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD		Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1		14,675
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE			14,675
	TOTAL:		14,67

